

RESOLUCIÓN N° 839-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ROCIO SOLEDAD LÓPEZ TROCHE Y HEIDI ROSALBA GOMEZ MARECOS, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “51° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-1-

Asunción, 08 de octubre del 2024.

VISTO:

Las notas presentadas por la Dirección de Finanzas y la Dirección General de Administración y Finanzas; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; los Dictámenes N°s 1034/24 y 1035/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Finanzas y la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante notas individualizadas bajo expedientes MEU N° 6591/24 y MEU N° 6564/24, de fechas 20 y 19 de setiembre del 2024 respectivamente, solicitan la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el *comisionamiento respectivo*, del 11 al 15 de noviembre del 2024, a favor de las señoras *Rocio Soledad López Troche*, con C.I. N° 3.408.802, y *Heidi Rosalba Gómez Marecos*, con C.I. N° 2.196.498, a fin de que las mismas, participen del “51° Seminario Internacional de Presupuesto Público”, a ser desarrollado del 12 al 14 de noviembre del 2024, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que, se encuentra agregada a cada expediente, la nota de invitación al evento organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y Movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024,

RESOLUCIÓN N° 839.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ROCIO SOLEDAD LÓPEZ TROCHE Y HEIDI ROSALBA GOMEZ MARECOS, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “51° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-2-

con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, a través de las Providencias N°s 2699/24 y 2704/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe la disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”.

Que, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a las servidoras públicas.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencias N°s 1332/24 y 1333/24 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite los Dictámenes N°s 1034/24 y 1035/24 de la Dirección de Asesoría Jurídica, por los cuales dictaminan que corresponde dictar resolución que autoriza el comisionamiento del 11 al 15 de noviembre del 2024, a las señoras *Rocio Soledad López Troche*, con C.I. N° 3.408.802 y *Heidi Rosalba Gómez Marecos*, con C.I. N° 2.196.498, para participar del “*51° Seminario Internacional de Presupuesto Público*”, a desarrollarse del 12 al 14 de noviembre del 2024, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasaje aéreo*, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.



Secretario General



RESOLUCIÓN N° 839

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ROCIO SOLEDAD LÓPEZ TROCHE Y HEIDI ROSALBA GOMEZ MARECOS, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “51° SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”:

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a las señoras *Rocío Soledad López Troche*, con C.I. N° 3.408.802 y *Heidi Rosalba Gómez Marecos*, con C.I. N° 2.196.498, servidoras públicas del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 11 al 15 de noviembre del 2024**, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar del “51° Seminario Internacional de Presupuesto Público”, a realizarse del 12 al 14 de noviembre del 2024, organizado por la Asociación Internacional de Presupuesto Público (ASIP).

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de las servidoras públicas, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Días	Monto
Rocío López	3.408.802	Buenos Aires – Argentina	Del 11 al 15 de noviembre del 2024	5	Gs. 14.368.560
Heidi Gómez	2.196.498	Buenos Aires - Argentina	Del 11 al 15 de noviembre del 2024	5	Gs. 14.368.560
Total					Gs. 28.737.120

Artículo 3°.- DISPONER que las servidoras públicas comisionadas, deberán presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

Artículo 4°.- DISPONER que las servidoras públicas, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas,



RESOLUCIÓN Nº ..839.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LAS SEÑORAS ROCIO SOLEDAD LÓPEZ TROCHE Y HEIDI ROSALBA GOMEZ MARECOS, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DEL “51º SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO”, A REALIZARSE DEL 12 AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-4-

(https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 5º.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, será responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General



Epp

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

PS/mc/ai/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

